

Una Facultad que Actúa para ruralidad, la producción agropecuaria y la salud animal en Colombia

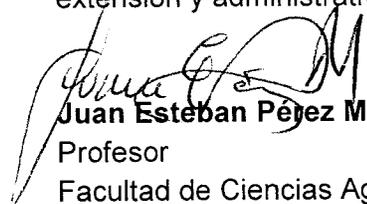
Propuesta para el decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias 2018-2012

Esta propuesta parte de la conjunción de documentos como el Plan de Desarrollo de la Universidad 2017- 2026, el Plan de Acción Institucional 2015 – 2018, el Plan de Desarrollo Departamental: Antioquia Piensa en Grande 2015-2018; las memorias del tercer Censo Nacional Agropecuario 2014, el informe detallado sobre la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, 2015 y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. También refleja las propuestas de colegas y compañeros de trabajo de la Universidad de Antioquia, egresados, empleados, jubilados, pensionados, quienes desde sus visiones particulares aportan ideas para la construcción de una comunidad académica que tiene una inmensa responsabilidad social.

Para la construcción de una Facultad dinámica, inclusiva y de excelencia humana, académica y científica, es indispensable el concurso de todos sus integrantes, reconociendo las vocaciones y potencialidades, así como los objetivos que cada uno tiene para su plan de vida, es necesario reconocer que en un ambiente de trabajo armónico y respetuoso, que favorezca la acción interdisciplinar y transdisciplinar, se pueden potenciar iniciativas novedosas, necesarias para responder a los retos que la proyección de nuestra Facultad y que actual coyuntura social y política de la nación nos exige.

Se expone esta propuesta, pensando en la necesidad de promover el trabajo colaborativo intradependencia e interdependencias universitarias, así como con otras entidades externas, sean oficiales o privadas, regionales, nacionales e internacionales, pero teniendo presente la necesidad de buscar el buen vivir, sin olvidar las responsabilidades conexas a la dignidad de ser un actor de la vida universitaria.

El trabajo se proyecta a partir del ajuste a los ocho objetivos estratégicos enunciados en el Plan de Acción Institucional 2015-2018, y reconociendo la importancia el momento histórico del país en relación con la paz y la necesidad de acción directa y oportuna en el sector rural. En el marco del Plan de Acción, se definen las necesidades, docentes, de investigación, extensión y administrativas y se proponen acciones de intervención concretas.



Juan Esteban Pérez Montes
Profesor
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad de Antioquia